



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

CALENDARIO VENTA AMBULANTE 2023

El presente decreto tiene por objeto fijar un calendario para la presentación de solicitudes de ocupación de la vía pública con puestos de venta ambulante y documentación necesaria para tramitar las licencias anuales. Se pretende, así, normalizar los expedientes que se tramitan en el Negociado de Actuación en Dominio Público.

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno, como Concejala Delegada de Promoción Económica, Innovación y Turismo (Decreto nº 4986, de 15 de julio de 2021 - BOP nº 142, de 28 de julio de 2021), resuelvo:

Aprobar el calendario para la presentación de solicitudes de ocupación de la vía pública con puestos de venta ambulante y tramitación de licencias anuales, durante 2023.

MERCADILLOS: -Renovación de licencias: del 21 de noviembre al 21 de diciembre de 2022.

- Cambio de actividad: del 21 de noviembre al 21 de diciembre de 2022.

- Nuevas solicitudes: mes de febrero 2023.

PUESTOS FIJOS: Tramitación de licencias: del 21 de noviembre al 21 de diciembre de 2022.

DÍA DE SAN VALENTÍN: del 3 al 20 de enero de 2023.

DÍA DEL PADRE: del 6 al 24 de febrero de 2023.

SEMANA SANTA: del 13 al 28 de febrero de 2023.

EL VALLE: del 1 al 17 de marzo de 2023.

DÍA DE LA MADRE: del 20 de marzo al 10 de abril de 2023.

PUESTOS DE TEMPORADA (CASTAÑAS): del 11 de septiembre al 29 de septiembre de 2023.

LOS SANTOS: del 11 de septiembre al 29 de septiembre de 2023.

Toledo, 14 de octubre de 2022.-La Concejala Delegada de Promoción Económica, Innov. y Turismo, Mar Álvarez Álvarez.- El Secretario General, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-5255